

Desocupación en Ñuble sube a 11,2%: se destruyeron más de 3.400 empleos en 12 meses

Es la segunda cifra más alta desde la pandemia y la región volvió a liderar a nivel nacional. Además del factor estacional, actores locales apuntaron al contexto económico y el mayor costo de la mano de obra.

Economía. P10

Deshielo será 172% mayor que la temporada anterior en Ñuble



Ciudad. P6



Intercomuna aumenta levemente episodios de contaminación respecto de 2025 pero baja 50% en 11 años

Al comparar el año anterior y el presente, las cifras muestran alzas y bajas. Se pasó de 38 a 39 eventos, hubo un aumento de las Alertas de 15 a 21, las preemergencias disminuyeron de 20 a 14 y las emergencias subieron de 3 a 4.

Ciudad. P4

Senapred Ñuble: de 19 funcionarios solo dos realizan gestión de emergencia

Ciudad P6

Expulsan a extranjero que acumulaba cinco causas por amenazas y lesiones

Ciudad. P7



Apertura de Av. Francisco Ramírez: vecinos exigen reparación de acceso a condominio

Ciudad. P5



Opinión & debate.

EDITORIAL

De los anuncios a los puestos de trabajo

Ñuble necesita una estrategia que combine la emergencia con una mirada de largo plazo. Las reformas destinadas a estimular la inversión y facilitar el financiamiento pueden contribuir a modificar las condiciones estructurales, pero sus efectos tomarán tiempo.

Mientras tanto, la inversión pública, la agilización de proyectos y los instrumentos de apoyo a la contratación pueden funcionar como puente.

Ñuble vuelve a ocupar el primer lugar nacional en desempleo y la cifra conocida esta semana obliga a mirar con atención una realidad que dejó hace tiempo de ser coyuntural. El 11,2% de desocupación registrado en el trimestre móvil junio-agosto supera en 1,1 puntos el nivel de igual período del año pasado y constituye la segunda tasa más alta de la región desde la pandemia, apenas por debajo del 11,3% registrado en el mismo trimestre de 2024.

Son 26.934 personas que buscan trabajo y no lo encuentran. Pero hay otro dato que resulta todavía más revelador: en 12 meses se destruyeron 3.420 empleos netos, con una caída de 1,6% en el número de ocupados. El mercado laboral no esté generando suficientes nuevos puestos de trabajo, y además está perdiendo empleos existentes.

Construcción, enseñanza e industria manufacturera explican buena parte de la caída, mientras los trabajadores de entre 15 y 34 años y de 35 a 54 años registran importantes retrocesos. También disminuyeron tanto los asalariados formales como los informales. El desempleo femenino llegó a 12%, pero el masculino experimentó un incremento aún mayor en 12 meses.

La explicación no puede reducirse a la estacionalidad propia de los meses de invierno. Tampoco basta con atribuirlo a un ciclo económico nacional adverso. Si Chile registra 9,6% de desempleo, con seis regiones sobre los dos dígitos, Ñuble vuelve a exhibir un rezago particularmente preocupante.

La región arrastra, además, más de tres años y medio con tasas elevadas. Por ello, las esperanzas están puestas en el plan "Chile Despega" presentado por el Ejecutivo, que contempla medidas como ampliar los subsidios a la contratación, acelerar proyectos de infraestructura y fortalecer las garantías estatales para facilitar el financiamiento de las empresas. Son

instrumentos que pueden contribuir a enfrentar el problema en el corto plazo, pero su eficacia dependerá de la velocidad con que lleguen al territorio y de su capacidad para generar puestos de trabajo efectivos.

En Ñuble ya existe una cartera que permite darle contenido concreto a ese esfuerzo. Solo el Ministerio de Obras Públicas contempla inversiones por \$24.485 millones, asociadas, según lo informado por la autoridad, a unos 1.475 empleos en vialidad, obras hidráulicas y servicios sanitarios rurales. A ello se suma una cartera regional de 34 grandes proyectos por más de US\$1.700 millones, que podría generar más de mil puestos de trabajo.

La tarea, entonces, es lograr que estas inversiones se ejecuten dentro de plazos claros. Una obra pública que permanece años en estudios, una licitación que se posterga o un proyecto privado que no consigue concretarse por falta de infraestructura, tienen un costo que finalmente también se expresa en el mercado laboral.

Las advertencias del sector privado sobre las dificultades para invertir en Ñuble deben ser consideradas. Las brechas de transmisión eléctrica, los problemas de infraestructura y las demoras en la tramitación de proyectos son obstáculos que deben abordarse, sin que ello signifique relajar estándares ambientales, laborales o de seguridad. La agilidad del Estado debe ir acompañada de certeza, coordinación y capacidad de ejecución.

Ñuble necesita una estrategia que combine la emergencia con una mirada de largo plazo. Las reformas destinadas a estimular la inversión y facilitar el financiamiento pueden contribuir a modificar las condiciones estructurales, pero sus efectos tomarán tiempo. Mientras tanto, la inversión pública, la agilización de proyectos y los instrumentos de apoyo a la contratación pueden funcionar como puente.

Opinión

Envejecer en Ñuble también es patrimonio



Gonzalo Cifuentes M.
Médico geriatra, miembro de la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile

Chile atraviesa un acelerado proceso de envejecimiento demográfico y un aumento histórico de la longevidad. Este año se proyectan cerca de 4,2 millones de personas de 60 años o más, el 21% de la población, proporción que podría llegar al 36,5% en 2050.

Solemos observar este fenómeno desde sus implicancias sanitarias, previsionales, económicas o de cuidados. Pero existe otra dimensión: ¿qué ocurre con el patrimonio que representan las personas al envejecer?

En este 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, proponemos ampliar la mirada. Envejecer también puede entenderse como patrimonio cultural vivo: trayectorias de vida, oficios tradicionales, memorias familiares y barriales, relatos y expresiones artísticas conforman un acervo que se transmite entre generaciones y construye identidad.

Ñuble es un escenario especialmente significativo para esta reflexión. Su identidad está vinculada con próceres, poetas, escritores, músicos, artesanos, artistas y cultores populares. Pero el

patrimonio no está únicamente en museos, monumentos o archivos. También habita en las personas, en aquello que saben, recuerdan, practican y pueden transmitir.

El envejecimiento no es homogéneo: las condiciones de vida varían según territorio, sexo, educación, salud, estilos de vida o pertenencia a pueblos originarios, entre otros factores. Por eso hablamos de vejeces, en plural, y también de múltiples formas de construir y preservar memoria.

Mientras vivimos más años, persisten el edadismo, los estereotipos y la subvaloración de la experiencia. Cuando una persona mayor deja de participar, cuando su conocimiento deja de ser escuchado o desaparece un oficio que nunca fue transmitido, no solamente pierde esa persona: perdemos todos.

La evidencia recogida por el INE y Senama destaca que una mayor inserción social, comunitaria y familiar de las personas mayores puede favorecer el apoyo y el traspaso intergeneracional de conocimientos.

De allí la importancia de educar sobre envejecimiento desde la infancia. Promover una comprensión positiva del

curso de vida y relaciones respetuosas entre generaciones ayuda a prevenir la discriminación por edad y educa en diversidad y empatía.

No basta con preservar la memoria cognitiva individual; debemos cuidar nuestra memoria social y cultural. Aquello que una generación aprendió, creó y experimentó necesita espacios para ser compartido, documentado, resignificado y transmitido.

El desafío no consiste en convertir a las personas mayores en piezas de museo ni mirar el pasado con nostalgia. Se trata de reconocerlas como protagonistas de un patrimonio vivo, capaces de transmitir conocimientos y, a la vez, continuar aprendiendo, creando y transformando su entorno.

Chile está aprendiendo a vivir más. Ahora debemos aprender también a preservar y compartir lo vivido. Cuidar las memorias, los saberes y las experiencias de quienes nos antecedieron es cuidar aquello que somos y lo que legaremos a quienes vienen después.

Ojalá nunca estemos tan apurados como para dejar de sentarnos a escuchar a nuestros mayores. Porque en sus historias también está la nuestra.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



El Plan de Descontaminación funciona de una forma bastante significativa, con el orden del 50%"

CRISTIAN LINEROS
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE



Recibimos reiteradas denuncias de vecinos de Chillán por este caso, así que activamos el procedimiento"

FRANK SAUERBAUM
DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Candidatura voluntarista

Señor Director:

Es absurdo responsabilizar al presidente Kast del fracaso de la candidatura de la señora Bachelet a la secretaria general de la ONU. Más bien habría que pensar que se trató de una postulación que nació sin destino, frustrada, anémica. Se urdió en el ámbito de la confidencialidad de camarillas, no fue consultada con ningún personero relevante que no fuera incondicional del gobierno anterior, fue concebida para dejar instalado un dilema engorroso para el gobierno entrante y, finalmente, la verdad hay que decirlo, no tenía ninguna arista ni connotación que pudiese identificarse con los intereses permanentes de Chile en el plano internacional.

Nunca fue una campaña nacional, sino más bien un empeño voluntarista de amigos y cercanos, ajeno a los lineamientos estratégicos de la política internacional del país. Además, mientras la Cancillería la respaldó le costó al erario nacional la nada desdeñable suma de U\$16 millones, que en el fondo se mal gastaron en una causa que solo muy mañosamente pudiese ser considerada como prioritaria e identificada con el interés nacional.

Si ella, en su calidad de expresidenta de la República, tenía y tiene motivación por servir al país, no solo al sector político que la sigue, es claro que esos propósitos se pueden expresar perfectamente en el trabajo cotidiano en Chile; resulta demasiado evidente, que la secretaria general de la ONU no es el lugar más adecuado e idóneo para aportar al desarrollo de nuestro país.

Gustavo Adolfo Cárdenas Ortega
Abogado

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Que nadie envejezca solo

Señor Director:

El desalojo de Maricarmen Abascal, de 87 años, de la que fuera su vivienda en Madrid durante siete décadas, estremeció por su crudeza. Pero también dejó una lección: su situación no es solo responsabilidad de unos pocos. Vecinos y organizaciones decidieron salir de la indignación y actuar. Reaccionaron, se organizaron y consiguieron que pudiera regresar a su casa.

En el Día Internacional de las Personas Mayores, su historia debiera interpelarnos. En Chile, son demasiadas las personas que envejecen solas, pierden sus redes y terminan aisladas o institucionalizadas, como si ese fuera el único camino hacia la vejez. Para cambiar ese destino, la entrega de beneficios no basta. Necesitamos invertir en cohesión social y construir comunidades donde nadie envejezca sin vínculos significativos.

Esto exige dejar de mirar a las personas mayores únicamente como receptoras de apoyo y reconocer su aporte en conocimientos, oficios/cultura, memoria histórica y experiencia que desaprovechamos cuando dejamos de considerarlas "productivas". Debemos propiciar instancias de convivencia intergeneracional donde esos saberes circulen; donde puedan enseñar, participar y cuidar de otros mientras así lo decidan y sus capacidades lo permitan; y donde las nuevas generaciones se beneficien también de su compañía. El cuidado puede darse en ambas direcciones.

Maricarmen volvió a su hogar porque una comunidad decidió que su suerte no era un asunto entre privados. Su caso, que traspasó fronteras, nos debiera movilizar también en Chile para revertir el curso que destina a tantas personas mayores al aislamiento. Envejecer con dignidad no depende solo de políticas públicas: requiere una sociedad deferente y disponible para reconocer, no abandonar, acompañar y permanecer.

Alejandra Ríos Urzúa
Dir.a Obs., para la Inclusión UNAB

El renacer de Ned Ludian

Señor Director:

La inteligencia artificial, comentaba alguien entendido en la materia, nos transforma en ignorantes absolutos;

claro y como tales nos llenamos de dudas y temores sobre el futuro de nuestra propia existencia y el devenir del mundo. No se trata solo de la amenaza cierta de perder el trabajo o de no encontrarlo la cuestión es no saber que hacer frente a una "enemiga" invisible que nos deja turulatos en la cuerda floja, cruzados de brazos y con la mente en negro; impávidos al decir estoico de Horacio "si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae" para ser precisos.

En tiempos de la Revolución Industrial, en la Inglaterra de inicios de los años 1.800, surgió el movimiento ludita o luddista, inspirado en las acciones directas tomadas por Ned Ludian, coloquialmente Lud, quien las emprendió a garrotazos en contra de las máquinas de hilandería, movimiento que luego se expandió a España entre quienes tardaban en aceptar la industrialización o la automatización de los procesos de producción.

Con la I.A. la situación se torna delicada, porque no es llegar y salir a apalear a diestra y siniestra; hoy se trata de una enemiga escurridiza, invisible a los ojos, que sabe todo de nosotros, que se ríe de nuestras ingenuidades y, no sé por qué, siempre la presentimos a nuestras espaldas manejando las piezas del tablero.

En fin, escucho que hay mucho que hacer, pero no se sabe qué, hablan de prohibirla o eliminarla, pero no se dice como; otros más catastróficos presagian el término del mundo en la próxima década; claro, al menos que salga un nuevo Ned Ludd, versión 3.0; claro, por qué no, pero lo veo difícil... por el momento mantendré la calma y la dignidad, por el momento, digo.

Miguel Gaete de la Fuente

Servir hasta el límite

Señor Director:

Carabineros son a quienes recurre la población ante situaciones de incertidumbre, auxilio o amparo, son los guardianes de la calle, en accidentes los primeros en auxiliar, muchos los partos que atienden en momentos de urgencias, velan nuestros sueños.

Para la población, son los brazos de ayuda de quienes han sufrido hechos de violencia, los hombros donde descansan en momentos difíciles.

Muchos son los mártires de carabineros caídos en cumplimiento de su deber con responsabilidad y heroísmo, como muchos son los carabineros heridos, quemados, golpeados, ofendidos, que más de las veces son incomprendidos por la ciudadanía.

Carabineros Institución permanente del Estado el gran cuerpo policial al servicio de la Patria, que enorgullece a Chile dando Orden y Seguridad sin otro objetivo que servir a su Patria.

El Estado está en deuda con carabineros, dándole más atribuciones, armamento, defendiéndolos con toda la fuerza de la ley cuando son atacados.

Homenaje a Cristopher Aguilera asesinado a sangre fría cumpliendo su deber por un delincuente venezolano en condición irregular en el país.

Alfredo Schmidt Vivanco

La deuda cognitiva de la IA

Señor Director:

Las organizaciones adoptaron la inteligencia artificial bajo la lógica de un crédito: el beneficio llega hoy, mientras parte del costo aparece después. Esa deuda puede expresarse como Al brain fry: fatiga mental asociada al uso o supervisión de la IA, con niebla mental, desconcentración y decisiones más lentas.

Una investigación publicada en Harvard Business Review, con 1.488 trabajadores estadounidenses, encontró que el 14% de quienes utilizaban IA declaró haber experimentado este fenómeno. Alta supervisión se asoció con un 14% más de esfuerzo mental, un 12% más de fatiga y un 19% más de sobrecarga informativa. En cambio, cuando la IA reducía tareas repetitivas, el burnout era un 15% menor.

La misma tecnología puede aliviar o intensificar el trabajo según cómo se distribuyan las tareas y responsabilidades. Supervisar la IA también exige atención, criterio y capacidad para detectar errores.

Adoptar IA es una decisión tecnológica; definir qué se automatiza, quién supervisa y quién responde por los errores y el desgaste es una decisión organizacional.

Diego Fernández
Sociólogo Estudios Dinámicas Humanas

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



28/09/1928
Viaje inaugural del Zepellin

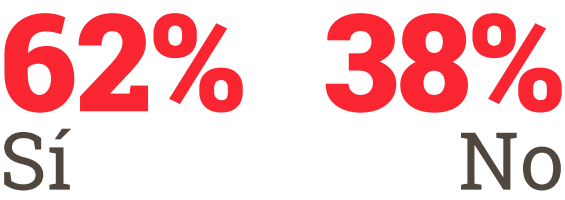
FOTO DEL LECTOR



El Carmen incorpora nueva camioneta para fortalecer programas y servicios sociales.
La Municipalidad de El Carmen mostró una nueva camioneta Toyota Hilux DX 2026, la cual se integra a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), para potenciar los múltiples programas y servicios dirigidos a la comunidad carmelina.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Estaría dispuesto a donar sus órganos como una decisión antes de morir?



Ciudad.

Calidad del aire

En 2026 el 64% de los días durante el periodo de gestión presentó buena calidad del aire, mientras que el 15% fue regular, 11% estuvo bajo Alerta, 8% en Preemergencia y 2% en emergencia.

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Este miércoles 30 de septiembre culminó el periodo de Gestión de Episodios Críticos en Chillán- Chillán Viejo de 2026, tras seis meses vigencia a partir del 1 de abril, en el marco del Plan de Prevención de Descontaminación Ambiental (PPDA).

El Ministerio de Medio Ambiente entregó un balance del este periodo y de los últimos 11 años en la intercomuna, destacando una disminución de los niveles de contaminación por material particulado (MP) 2.5.

De acuerdo a información proporcionada por la Seremi de Medio Ambiente, en base a la estación de monitoreo Purén, en la última década se ha observado una tendencia a la baja de los eventos (Alerta, Preemergencia y Emergencia) es decir, se ha logrado pasar de 74 episodios críticos en 2016, a 39 eventos en 2026.

No obstante, se han registrado repuntes puntuales en 2018 (76), 2021 (50) y 2023 (48).

Los años 2022 y 2025 registraron la menor cantidad de episodios críticos con 38 en cada periodo, mientras que el 2026 cerró con 39 eventos.

Al comparar el año anterior y el presente, las cifras se mantiene relativamente estables: se pasó de 38 a 39 eventos y en el detalle se detectó un aumento de las Alertas de 15 a 21, no obstante, las preemergencias disminuyeron de 20 a 14 y las emergencias sufrieron una alza de 3 a 4.

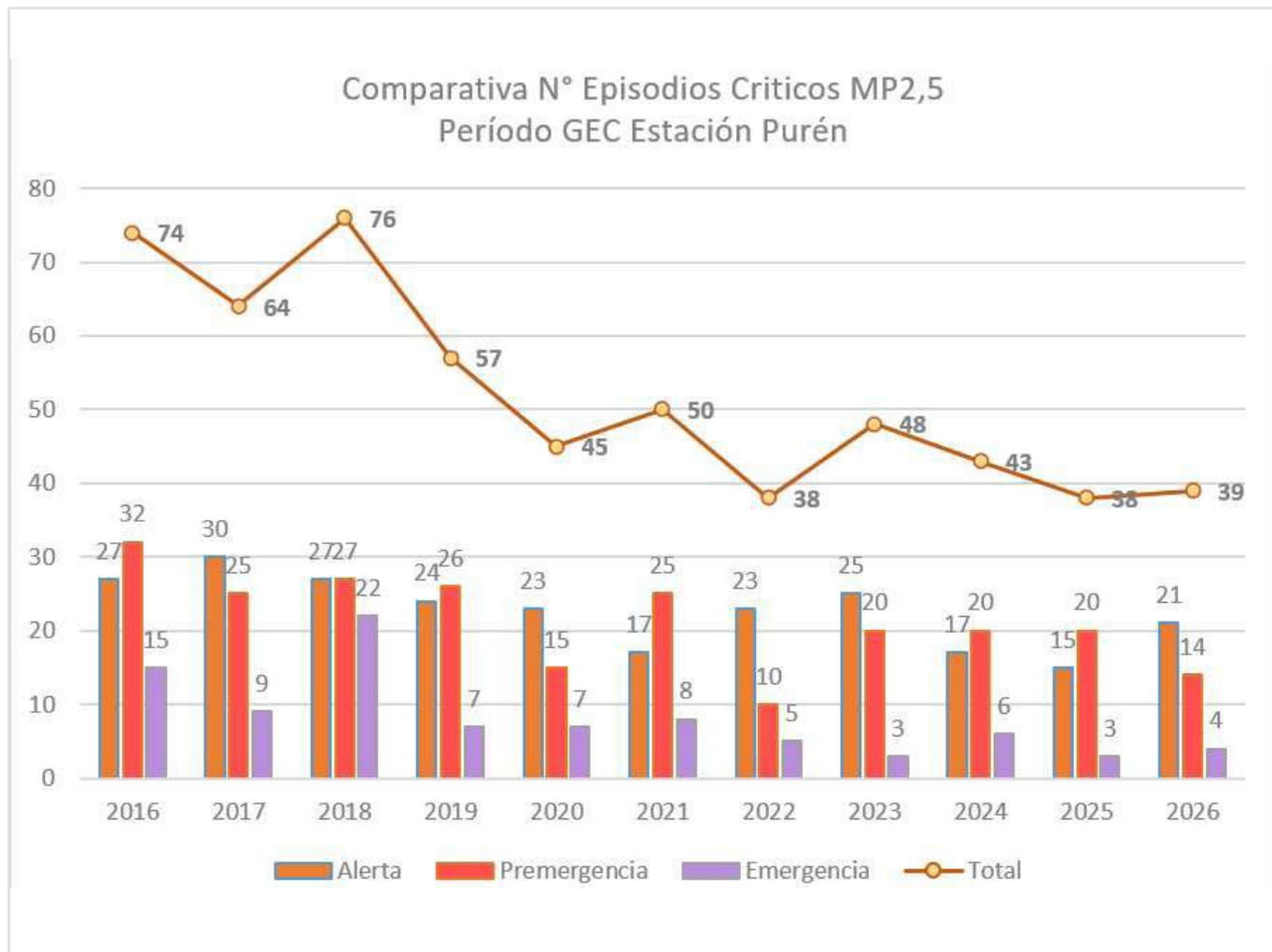
En 2026 el 64% de los días durante el periodo de gestión presentó buena calidad del aire, mientras que el 15% fue regular, 11% estuvo bajo Alerta, 8% en Preemergencia y 2% en emergencia.

“Nosotros tuvimos este año condiciones atmosféricas muy adversas, tuvimos muy bajas temperaturas, lo que pudo, en general, haber aumentado la cantidad de episodios críticos que hemos registrado durante esta temporada y la verdad es que no hubo una mayor alza y eso significa que la ciudadanía se informó y fue responsable”, comentó la seremi de Medio Ambiente, Angélica Cuevas.

El factor climático, no obstante, benefició la estadística en los últimos meses, con varios días de lluvias continuas, que mejoraron los niveles de contaminación.

El delegado presidencial regional de Ñuble, Diego Sepúlveda, comentó que de los 183 días considerados en el periodo reciente, 144 transcurrieron sin episodios críticos, es decir, con

Se han registrado repuntes puntuales en 2018 (76), 2021 (50) y 2023 (48).



DURANTE PERIODO DE 11 AÑOS

De 74 a 39 episodios críticos: Intercomuna reduce a casi la mitad los eventos de contaminación del aire

Al comparar el año anterior y el presente, las cifras muestran alzas y bajas. Se pasó de 38 a 39 eventos y en el detalle se detectó un aumento de las Alertas de 15 a 21, las preemergencias disminuyeron de 20 a 14 y las emergencias sufrieron una alza de 3 a 4.



El Plan de Descontaminación funciona de una forma bastante significativa, con el orden del 50%”

CRISTIAN LINEROS
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

calidad del aire buena o regular, lo que representa cerca del 80% de las jornadas.

“Dentro de este periodo, casi el 80% se realizó sin episodios críticos, es decir, de los 183 días solamente hubo 144 días sin ninguna emergencia. Eso habla también de que la fiscalización y el trabajo realizado por nuestros servicios públicos ha traído buenos resultados”, afirmó.

El comportamiento de los principales sectores fiscalizados por el actual Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), particularmente

la comercialización de leña y las fuentes industriales, están entre los factores del descenso.

Así lo explicó el jefe regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, Cristian Lineros, quien destacó el nivel de cumplimiento observado durante las fiscalizaciones y sostuvo que el plan ha permitido reducir de manera significativa las emisiones de material particulado.

“El Plan de Descontaminación funciona de una forma bastante significativa, con el orden del 50% en disminución en las emisiones.

También es importante destacar que este plan de descontaminación es uno de los mejores que se gestiona a nivel nacional. Cuando hacemos fiscalización, por ejemplo, de orden de 4.500 metros cúbicos de leña, no encontramos comercio de leña húmeda. Esto es un mensaje potente, desde el punto de vista de nuestros leñeros y ciudadanía. (...) Cuando nos enfrentamos a las calderas industriales tenemos un estándar de cumplimiento bastante alto. Muchas de ellas han cambiado su materia energética a gas”, explicó.

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

OBRA DEBÍA EJECUTARSE DURANTE MAYO O JUNIO DE ESTE AÑO

Apertura de Av. Francisco Ramírez: vecinos reclaman retraso en reparación de acceso a condominio

Residentes sostienen que la habilitación de la avenida incrementará el flujo vehicular frente al edificio, mientras ingreso continúa presentando baches y desniveles.

Vecinos del condominio Plaza del Este, ubicado en la intersección de las avenidas Coihueco y Francisco Ramírez, manifestaron su preocupación por el retraso en la reparación de la rampa de acceso al conjunto habitacional, obra que está a cargo del Serviu y, según comentaron, debía ejecutarse durante mayo o junio de este año.

El condominio cuenta con 144 departamentos y dispone de un único acceso y salida vehicular. De acuerdo con los residentes, la habilitación de la Avenida Francisco Ramírez, desde este 30 de septiembre, incrementará el flujo vehicular frente al edificio, mientras la rampa continúa presentando baches y desniveles que dificultan el ingreso y han provocado daños en algunos vehículos.

El tramo pendiente de reparación permanece compuesto principalmente por tierra y gravilla, condición que se ha visto afectada por las precipitaciones registradas durante este año. Este problema se arrastra desde comienzos de 2025, cuando el acceso fue intervenido para ejecutar trabajos relacionados con el alcantarillado, sistema de agua y eléctrico, como parte de las obras de mejoramiento de las avenidas Francisco Ramírez y Diego Portales.

“Nosotros en febrero de 2025 tuvimos reunión con el Serviu, porque no se había informado a la comunidad respecto de cómo se iban a coordinar los trabajos, porque tenían que romper e iban a impedir el acceso, y se logró coordinar que el cierre se hiciera solamente durante la jornada diurna”, relató Alicia Guajardo, presidenta del Comité de Administración del condominio Plaza del Este.

Posteriormente, el 6 de mayo de este año, la presidenta del Comité de Administración sostuvo una nueva

reunión con el Serviu, gestionada mediante la Ley del Lobby, para abordar las afectaciones provocadas por las obras viales del sector.

“Se comprometieron que, a fines de mayo, a más tardar junio, eso iba a estar arreglado. Se iba a coordinar con la comunidad para cerrar por paños mientras se hicieran los trabajos porque es el único acceso, pero ya se excedieron bastante los plazos”, comentó.

Frente a esta situación, solicitaron una nueva reunión mediante la Ley del Lobby. El encuentro quedó fijado para el próximo 6 de octubre,

instancia en la que esperan volver a plantear la necesidad de ejecutar los trabajos.

A la preocupación por el estado de la rampa se suma el nuevo esquema de circulación generado por las obras viales de Avenida Coihueco. Según los residentes, la instalación de un bandejón central eliminó el acceso que anteriormente permitía desplazarse de norte a sur, dejando al condominio con ingreso por el sentido sur-norte.

“No se consideró un retorno para ingresar y eso ya nos afecta porque hay que darse una vuelta bastante

larga, y tampoco tenemos claro si se va a tomar una medida para proteger el acceso y la salida de los vehículos, por eso sugerimos una señalética de ‘no bloquear cruce’”, indicó Guajardo.

“El tramo es muy corto para la salida desde el edificio y tomar de inmediato Diego Portales. Sin una protección de la salida, también nos veríamos obligados a hacer un recorrido mucho más largo para tomar en dirección hacia el poniente o centro de la ciudad”, añadió.

Retrasos en las obras

Desde Serviu indicaron que la intervención en el lugar tuvo un retraso debido a la necesidad de realizar conexiones de agua potable y gas. “Por este motivo, el tramo correspondiente no se ha intervenido ni se ha levantado la rampa de acceso hasta el momento. A la fecha, lo que resta por ejecutar es un tramo de aceras y parte del acceso vehicular”, explicaron.

Aseguraron que, tras la apertura de Avenida Francisco Ramírez, se dará inicio a los detalles pendientes la próxima semana.

“Se ha solicitado a la empresa contratista un programa de trabajo para intervenir la zona, estimándose que las labores comiencen entre el martes y miércoles de la próxima semana. Los trabajos se extenderán por un período aproximado de tres semanas y la idea es trabajar por media faja en el acceso vehicular para no interrumpir el tránsito de entrada y salida de los residentes”, indicaron desde el Serviu.

Desde Serviu informaron que la intervención en el lugar tuvo un retraso.



Ver Video



Este problema se arrastra desde comienzos de 2025, cuando el acceso fue intervenido para ejecutar trabajos relacionados con el alcantarillado”

ALICIA GUAJARDO
COMITÉ CONDOMINIO PLAZA DEL ESTE

Hay más de 1.300 denuncias por bienes sin herederos en Ñuble

Un significativo aumento se ha registrado respecto a las denuncias por herencias vacantes en la Región de Ñuble durante los últimos meses.

Así lo informó el seremi de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Rodrigo Herrera Parra, quien detalló que a la fecha existen 1.350 denuncias, las que están actualmente en tramitación.

“Efectivamente, hemos recibido un número importante de denuncias por presuntas herencias vacantes. Hablamos de bienes que quedan cuando una persona fallece sin dejar herederos, y que, conforme a la ley, pasan al Fisco. A partir de estas denuncias, corresponde investigar cada caso y determinar si efectivamente estamos frente a una herencia vacante y cuál es el destino que corresponde dar a esos bienes”, indicó la autoridad regional.

Herrera explicó que, en Ñuble, las denuncias por presuntas

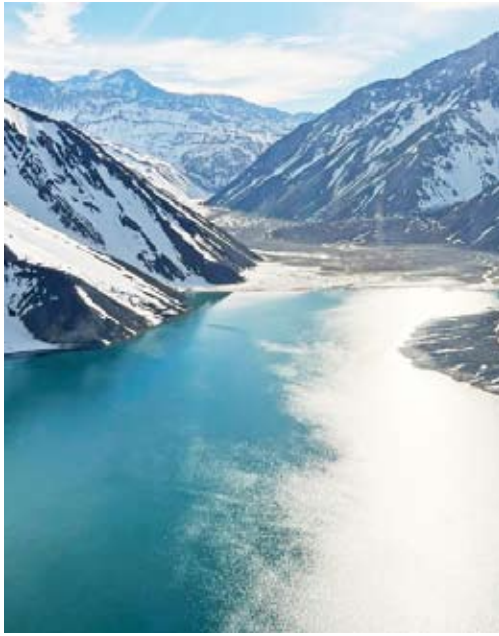
herencias vacantes están relacionadas principalmente con acreencias de fondos de pensiones y con inmuebles que se encontrarían en situación de abandono.

“Actualmente, estamos analizando 79 casos relacionados con inmuebles que podrían corresponder a herencias vacantes. Asimismo, hemos recibido 1.271 consultas relacionadas con fondos de pensiones que permanecían en las AFP tras el fallecimiento de sus titulares. En cada uno de estos casos, se realizan las gestiones correspondientes para determinar si efectivamente se configura una herencia vacante y cuál es el procedimiento que corresponde seguir”, precisó el seremi. Herrera explicó que, una vez que se acredita la existencia de una herencia vacante, el denunciante puede acceder a un galardón equivalente al 30% del valor de los bienes que, en virtud de la normativa vigente, ingresen efectivamente al Fisco.



Ciudad.

Proyectan deshielo 172% mayor que la temporada anterior y supera en 36% el promedio histórico



Un escenario favorable para la disponibilidad de recursos hídricos presenta la Región de Ñuble de cara a la próxima temporada de deshielo, de acuerdo con el Pronóstico de Caudales de Deshielo elaborado por la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas.

El informe proyecta un volumen de 2.264 millones de metros cúbicos durante la temporada 2026-2027, cifra que representa un incremento de 172% respecto de los 832 millones de metros cúbicos (m³) estimados para la temporada anterior y que se ubica 36% por sobre el promedio histórico de 1.664 millones de m³.

Los antecedentes de la DGA muestran además una situación favorable en materia de almacenamiento, donde el embalse Coihueco registra un 77% de ocupación para riego, antecedente que se suma a las mejores condiciones de precipitaciones, nieve y caudales observadas durante este año.

El seremi de Obras Públicas de Ñuble, Luis Carrasco, destacó que las cifras permiten enfrentar con mejores perspectivas la próxima temporada de deshielo. "Para Ñuble estamos viendo un escenario favorable. El pronóstico de deshielo proyecta 2.264 millones de metros cúbicos para esta temporada, más del doble de lo estimado para el periodo anterior y 36% por sobre el promedio histórico. A esto se suma una buena condición de

almacenamiento en el embalse Coihueco, lo que constituye una señal positiva para el riego y para las actividades productivas de nuestra región, además de asegurar, por sobre todo, el abastecimiento de agua para el consumo humano", comentó.

Este escenario debe complementarse con inversiones que permitan contar con reservas de agua para enfrentar periodos de menor disponibilidad. "La seguridad hídrica no depende solamente de que tengamos un buen año en términos de precipitaciones. Como MOP estamos desarrollando infraestructura que permita almacenar y asegurar el recurso para el futuro. En Ñuble, el Embalse Zapallar se encuentra en plena ejecución y estamos trabajando para poder llamar a licitación el Embalse Nueva La Punilla, dos proyectos fundamentales para aumentar nuestra capacidad de regulación y entregar mayor certeza al desarrollo agrícola de la región", agregó Carrasco.

El pronóstico de la DGA considera antecedentes de precipitaciones, acumulación de nieve, caudales y almacenamiento de embalses, información que permite anticipar el comportamiento de los ríos durante la temporada de deshielo. En este contexto, desde el MOP se mantiene el monitoreo permanente de los recursos hídricos a través de la Red Hidrométrica Nacional, reforzada con nuevas estaciones de alta montaña y estaciones adicionales con datos en línea.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

DE 19 INTEGRANTES EN ÑUBLE SOSTIENEN QUE SOLO DOS REALIZAN GESTIÓN DE EMERGENCIA

Funcionarios de Senapred acusan turnos de hasta 48 horas y exigen recursos

Reclamo se da en medio de alerta amarilla por riesgo volcánico en la región e inicio de la temporada de incendios forestales. Delegado presidencial de Ñuble explicó que el tema se está resolviendo en el nivel central y que ya hay mesas de trabajo.

La Asociación Nacional de Funcionarios de Senapred, tal como otras entidades gremiales, siguen anticipando un escenario pesimista ante el anuncio presupuestario para 2027, lo que en la región, según su visión, significaría una recarga laboral insostenible.

En Ñuble, el organismo cuenta actualmente con 19 funcionarios, de los cuales solo dos están destinados a la gestión de emergencias.

"Muy poco para todo el trabajo que se tiene que realizar en temas de prevención y sobre todo en gestión de operaciones de emergencia", comentó Gustavo Castro, dirigente nacional.

Apunta con preocupación a la venidera temporada de incendios forestales, a los recientes sistemas frontales y otros eventos como la actividad registrada en el complejo volcánico Nevados de Chillán y los tornados.

"Se considera que al menos gestión de emergencia debería contar con unas cinco personas aproximadamente, contabilizando el nivel de emergencia que existe en la región y a lo que estamos expuestos constantemente", indicó.

Castro agregó que "hay días que nuestros funcionarios han trabajado 24, 48 horas continuas en la dirección regional para poder dar respuesta concreta a las emergencias", afirmó.

En el contexto nacional, la asociación sostiene que el aumento de incendios forestales, inundaciones, sequías y eventos de temperaturas extremas ha generado una demanda operacional continua sobre Senapred y anunció que buscará instalar mesas

Los incendios, los sistemas frontales de invierno y el volcán son revisados por Senapred.



de diálogo con las autoridades del servicio, el Gobierno y el Congreso.

Para Ñuble, Castro estima que sería necesario un aumento de recursos cercano al 5%.

"Arreglarle todo a uno o dos funcionarios en una región completa, que hablamos de 21 comunas, es complejo", sostuvo.

Precisó que, hasta ahora, la aso-

ciación no ha sostenido conversaciones con autoridades regionales y que la directiva nacional solicitó una reunión con el Ministerio del Interior para abordar las materias presupuestarias.

Consultado por La Discusión, Diego Sepúlveda, delegado presidencial de Ñuble, dijo que "esta es una situación que está siendo abordada

a nivel nacional por la Dirección de Senapred, que ya estableció una mesa de trabajo con la asociación de funcionarios".

Añadió que "en Ñuble, la operación del servicio se mantiene con normalidad, con los equipos regionales cumpliendo sus labores de monitoreo y coordinación ante cualquier emergencia".



En gestión de emergencias hay apenas dos funcionarios y necesitamos recursos para tener a lo menos cinco"

GUSTAVO CASTRO
DIRIGENTE NACIONAL DE ANFUSENAPRED

Ciudad.

FUE DETENIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE POR MIGRACIONES

Expulsan a colombiano con cinco causas judiciales por amenazas y lesiones en Chillán

Se ejecutó en el noveno vuelo de expulsiones realizado desde marzo a la fecha. Embarcó a 40 personas, 32 de ellas de nacionalidad colombiana y ocho ciudadanos peruanos.



Vivas Lucumi mantenía cinco causas judiciales asociadas a los delitos de amenazas simples contra personas y propiedades y lesiones graves.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Se realizó la expulsión del ciudadano colombiano John Freddy Vivas Lucumi, quien mantenía una orden de expulsión vigente y registraba cinco causas judiciales por delitos de amenazas y lesiones en la comuna de Chillán.

La salida del país se ejecutó en el noveno vuelo de expulsiones realizado durante la actual administración, que embarcó a 40 personas, 32 de ellas de nacionalidad colombiana y ocho ciudadanos peruanos. De esta forma, se llega a la cifra de 1.764 deportados en lo que va del año, 1.468 desde el 11 de marzo.

El extranjero fue detenido el pasado 25 de septiembre por personal del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Chillán, luego de que el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig) y la PDI avanzaran en las gestiones necesarias para hacer efectiva la medida.

La orden de expulsión había sido

notificada al ciudadano el 28 de julio. Sin embargo, la existencia de causas judiciales pendientes impedía materializar la medida. Por ello, el Sermig, a través de su Dirección Regional de Ñuble, coordinó con el Ministerio Público y las víctimas para avanzar en la conclusión de los procesos pendientes y permitir finalmente la salida del extranjero del territorio nacional.

El director Nacional de Migraciones y ex diputado por la región, Frank Sauerbaum, comentó el trabajo coordinado que permitió concretar la expulsión: "Recibimos reiteradas denuncias de vecinos de Chillán por este caso, así que activamos el procedimiento para decretar la expulsión del ciudadano colombiano, coordinamos rápidamente con las instituciones correspondientes para resolver las situaciones pendientes y finalmente ejecutar la medida. En Migraciones estamos cumpliendo con el mandato de expulsar a las personas extranjeras que se encuentren en situación irregular en Chile, pero, por sobre todo, estamos persiguiendo firmemente a quienes además tienen

Otro expulsado

En la capital regional fue detenido y expulsado en el mismo vuelo otro ciudadano colombiano de 22 años, quien se encontraba en situación irregular tras ingresar al país por un paso no habilitado.

antecedentes con la justicia".

Vivas Lucumi mantenía cinco causas judiciales asociadas a los delitos de amenazas simples contra personas y propiedades y lesiones graves. De ellas, tres se encontraban vigentes al momento de concretarse las gestiones. Los antecedentes estaban relacionados con hechos que afectaron a residentes del sector Población Iansa, además de funcionarios y usuarios del Hospital Herminda Martín de Chillán. Según los antecedentes del procedimiento, el extranjero protagonizaba episodios de violencia y amenazas, en algunos casos utilizando un arma cortante para intimidar a personas.



Control a bus detecta casi 3 mil dosis de drogas: nuevamente fue clave la can Holly

En el marco de los servicios planificados de la segunda línea de control, Carabineros de OS7 Ñuble logró detener a un hombre de 35 años por el delito de tráfico de drogas, luego de fiscalizar un bus interprovincial y detectar, mediante el apoyo de la can detectora de drogas Holly, la presencia de sustancias ilícitas al interior del equipaje de mano de uno de sus pasajeros.

El procedimiento permitió incautar dosis de cocaína, pasta base, ketamina y dinero en efectivo. De acuerdo con la estimación policial, la droga incautada corresponde a aproximadamente 3.000 dosis, avaluadas en 16 millones de pesos, evitando con ello que estas sustancias continuaran su desplazamiento y eventual distribución en la región.

El resultado es consecuencia de un trabajo operativo que comienza antes de la fiscalización, a partir de la planificación de los servicios y el levantamiento de información que permite orientar los controles hacia puntos, rutas y medios de transporte de interés operativo. Esta labor permite a Carabineros desarrollar intervenciones focalizadas y efectivas, especialmente en las principales vías utilizadas para el traslado de sustancias ilícitas.

En este procedimiento fue fundamental el trabajo desarrollado por el binomio compuesto por el guía y el can detector de drogas Holly, equipo especialmente entrenado para identificar la presencia de distintas sustancias. La capacidad olfativa del ejemplar, complementada con la experiencia y preparación de su guía, permitió detectar la droga que se encontraba oculta en el equipaje del pasajero y activar el procedimiento policial correspondiente.

El prefecto de Ñuble, coronel José Luis Villegas, destacó que este tipo de resultados responden a una estrategia de control que combina información, planificación y capacidades especializadas. "Estos procedimientos dan cuenta de la importancia de planificar nuestros servicios y de realizar un adecuado levantamiento de información, porque eso nos permite orientar nuestros recursos y generar intervenciones efectivas en la ruta. En este caso, el trabajo del binomio guía y can detector fue fundamental para detectar una cantidad importante de droga que pretendía ser trasladada a través de nuestra región".

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: NOTICIAS UDEC

CONSECUENCIA DE LA EXTENSIÓN DE LLUVIAS EN PRIMAVERA

Nevadas tardías podrían beneficiar a los glaciares ante la variabilidad climática de este año

Geofísica, Ilaria Tabone, explica que la acumulación de nieve podría favorecer las reservas de hielo, aunque su efecto recién deberá evaluarse al finalizar el verano.

Las precipitaciones tardías registradas durante este año podrían tener un efecto favorable sobre algunos glaciares chilenos, siempre que las bajas temperaturas permitan que parte de esa agua se acumule como nieve y sobreviva al verano.

La extensión de las precipitaciones hacia meses inusuales, en un escenario marcado por la presencia de lo que algunos medios han llamado “El Niño Godzilla”, podría favorecer la acumulación de nieve en las zonas cordilleranas. Sin embargo, el eventual aporte a los glaciares solo podrá evaluarse al término de la temporada estival, entre marzo y abril de 2027, cuando sea posible determinar cuánta de esa nieve logró permanecer y cuánta se fundió.

Así lo explica la profesora asistente del Departamento de Geofísica de la Universidad de Concepción, Ilaria Tabone. De acuerdo con la académica, la tardanza en la aparición de este fenómeno y la llegada de precipitaciones sólidas durante el invierno abren la posibilidad de que parte de esa nieve permanezca acumulada en las zonas cordilleranas.

“Puede ser útil de alguna forma, porque toda esa nieve que

se acumula en poco tiempo, si es que no se funde por el alza de las temperaturas, puede ser algo muy positivo para los glaciares”, señaló. El efecto varía según la latitud: El Niño suele traer más precipitación a Chile central, mientras que en Patagonia su influencia es más débil. Además, un año eventualmente favorable no revierte la tendencia de pérdida de hielo de las últimas décadas.

Por ende, consultada sobre el riesgo de inundaciones también tardías, la profesora destacó que hay que ver dónde está la isoterma o, “es decir, la altitud a la que la temperatura del aire es de 0°C, y cerca de la cual la precipitación pasa de ser líquida a sólida, en forma de nieve.”

La especialista explicó que para tener una idea sobre el aporte de agua que vamos a tener en los caudales a lo largo de la temporada primaveral o estival, no es solamente cuánta,

sino también el tipo de precipitación que tenemos.

La nieve funciona como un almacenamiento: guarda el agua y la va liberando de a poco durante la primavera y el verano. La lluvia, en cambio, llega de inmediato a los ríos. Por eso, las tormentas cálidas, con la isoterma o alta, son las más riesgosas: llueve en una porción mayor de la cuenca e incluso sobre nieve ya acumulada, lo que puede derretirla.

Sobre lo anterior, Tabone pone como ejemplo el pronóstico que existe para la zona centro-norte, que es de precipitación primaveral debido a la fuerza de El Niño. “Si llueve sobre un manto de nieve importante acumulado en las semanas anteriores, se puede producir un aumento brusco de los caudales”, recalcó.

Un escenario marcado por la variabilidad

La investigadora explicó que El

Niño no es un fenómeno en sí, sino que es una variabilidad climática originado en el Pacífico tropical y que influye sobre el clima de nuestro país. “Tiene duraciones de varios meses, casi un año, y a veces más”.

En el caso del Biobío, lo importante de destacar, afirmó la académica, es que la climatología de la región tiene dos factores determinantes: una climatología a largo plazo, que muestra una tendencia de aumento de temperatura, siguiendo la tendencia global por el cambio climático que estamos viviendo; pero a eso se superpone una modulación de la variabilidad climática, que es en esa zona relacionada a los eventos de El Niño.

“Estos dos componentes grandes que se entrelazan entre ellas hacen más difícil una predicción para nuestra zona”, cerró la profesora de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.



Si es que no se funde por el alza de las temperaturas, esa nieve puede ser muy positivo para los glaciares”

ILARIA TABONE
DEPARTAMENTO DE GEOFÍSICA UDEC



“El Niño Godzilla”, podría favorecer la acumulación de nieve en las zonas cordilleranas.

Política.



La Reforma Constitucional en Seguridad es un mal proyecto, que fue cuestionado transversalmente en el Senado"

LORETO CARVAJAL
SENADORA PPD



Me parece bien que el gobierno esté abierto a tomar esa decisión para analizar la propuesta que salga desde el Congreso"

GUSTAVO SANHUEZA
SENADOR UDI



El Presidente encabezó una reunión con ministros y parlamentarios para abordar la agenda de seguridad.

El parlamentario planteó que el desafío estará ahora en conseguir un texto transversal. "Esperamos que el texto salga desde el Legislativo, genere los consensos que no logró el anterior, y permita abordar y resolver de buena manera los problemas que tenemos en seguridad", afirmó.

La senadora Loreto Carvajal (PPD), en cambio, cuestionó directamente el contenido de la iniciativa que será retirada y puso el acento en la falta de ejecución de recursos destinados a seguridad en las regiones.

"La Reforma Constitucional en Seguridad es un mal proyecto que fue cuestionado transversalmente en el Senado", sostuvo.

Carvajal afirmó que "el combate a la delincuencia y al Crimen Organizado no requiere reformas constitucionales mal diseñadas como fue este proyecto; lo que las regiones requieren es más apoyo para que las policías tengan capacidad operativa para detener la actividad delictual".

En esa línea, apuntó a situaciones concretas en Ñuble, como la paralización de la construcción del nuevo cuartel de la PDI en Chillán y la ejecución de recursos del Plan Contra el Crimen Organizado y del programa Calles Sin Violencia.

Según los antecedentes entregados por la senadora, a julio permanecían sin transferir \$46.389 millones correspondientes al plan destinado a Carabineros y \$4.818 millones para la PDI, mientras que la ejecución del Plan Calles Sin Violencia alcanzaba solo \$376 millones, equivalente al 2,8%.

Carvajal sostuvo que existe disposición para concordar nuevos instrumentos, pero insistió en que "lo relevante para combatir el Crimen Organizado es reforzar las capacidades de las policías y de los municipios y no hacer reformas legales".

El diputado Felipe Camaño (ind.-DC) puso el foco en la necesidad de que la nueva iniciativa consiga los respaldos que no tuvo la anterior.

"La gente está cansada de que no nos hagamos cargo de los problemas de seguridad. Eso es lo que hoy nos exige actuar rápido, pero también bien. El gobierno tiene que buscar mayorías en el Congreso, y para eso es fundamental que esta reforma se construya con todos los sectores políticos", planteó.

El legislador destacó que La Moneda haya mantenido la decisión de avanzar en la materia pese al fracaso de la primera propuesta. "Ahora hay que aprovechar esa voluntad y no perder más tiempo: necesitamos un texto que junte a la mayor cantidad de sectores posible y que nos permita, de una vez, avanzar en seguridad", manifestó.

TRAS EL RECHAZO EN EL SENADO

Gobierno retira reforma de seguridad y abre paso a nuevo proyecto con apoyo parlamentario

La Moneda retirará su iniciativa y dará paso a una nueva propuesta trabajada por senadores de distintas bancadas. Parlamentarios de Ñuble destacaron el giro, aunque plantearon prioridades distintas.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO

La decisión del Gobierno de retirar la reforma constitucional de seguridad y abrir paso a un nuevo proyecto, marcó un cambio en la estrategia legislativa de La Moneda.

Tras las críticas que recibió el texto desde distintos sectores y el fracaso de la idea de legislar en el Senado, el Ejecutivo optó por sacar su iniciativa y respaldar una nueva fórmula que será presentada este lunes.

El proyecto original había generado reparos tanto en la oposición como en sectores del oficialismo, principalmente por el alcance de algunas de sus disposiciones. Entre ellas se encontraba la creación de un nuevo estado de excepción constitucional que podía ser decretado por el Presidente de la

República por 120 días, con posibilidad de prorrogarlo por otros 120, sin revisión del Congreso.

La falta de respaldo terminó por trabar su avance. Frente a ese escenario, senadores de la comisión de Constitución comenzaron a trabajar en una propuesta alternativa que recogiera parte de las objeciones formuladas durante la discusión.

El presidente de esa comisión, Pedro Araya (PPD), explicó que el Gobierno había condicionado el retiro de su proyecto al ingreso de una nueva iniciativa.

"El gobierno ha manifestado su disposición a retirar la reforma una vez que se presente un texto alternativo que se haga cargo de resolver los problemas que estaban planteados originalmente en la reforma", precisó.

El senador agregó que "esperamos que la próxima semana se presente un nuevo proyecto de ley en materia de reforma constitucional, en materia

de seguridad pública, y el gobierno en ese instante retiraría la reforma que presentó originalmente".

La nueva propuesta fue trabajada por Araya junto a los senadores Andrés Longton y Arturo Squella, quienes buscaron una fórmula que permitiera destrabar una discusión que había quedado sin piso político para avanzar.

Ñuble pone el foco en los acuerdos

Desde Ñuble, el senador Gustavo Sanhueza (UDI), resaltó que La Moneda haya optado por revisar su propuesta y recoger las advertencias que surgieron durante la tramitación.

"Me parece bien que el gobierno esté abierto a tomar esa decisión para analizar la propuesta que salga desde el Congreso, que considere todas las advertencias que fueron planteadas con anterioridad a la reforma original y que dificultaban el alcance de acuerdo, incluso en el mismo oficialismo", sostuvo.

Consenso

El retiro de la iniciativa abrió una nueva negociación entre el Ejecutivo y el Congreso. El desafío será que el nuevo texto recoja las objeciones formuladas durante la primera discusión y consiga los apoyos necesarios para avanzar en su tramitación.

Economía.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

ELINE confirmó este miércoles que el desempleo sigue subiendo en Ñuble. En el trimestre móvil junio-agosto la tasa de desocupación alcanzó un 11,2%, registrando un aumento de 1,1 puntos respecto a igual periodo del año pasado.

Esto se traduce en 26.934 personas desocupadas, un 10,5% más que en el mismo trimestre de 2025.

El 11,2% corresponde a la segunda tasa más alta registrada en la región desde la pandemia, superada solo por el 11,3% exhibido en junio-agosto de 2024.

Ñuble volvió a mostrar la mayor tasa del país. Chile alcanzó un promedio de 9,6%, con un incremento de 1,0 punto respecto a junio-agosto de 2025 y con seis de las 16 regiones en dos dígitos.

En el caso de la Provincia de Diguillín, el informe del INE detalla que la desocupación se situó en 10,5%, sin presentar variación en doce meses.

El desempleo en mujeres llegó a 12,0%, al crecer 0,6 puntos en 12 meses; mientras que en hombres la tasa se situó en 10,5%, registrando un aumento de 1,4 puntos.

Destrucción de empleos

Más allá del factor estacional, que se expresa en una caída del empleo en invierno, al comparar con igual trimestre del año pasado se observa que el número de ocupados cayó 1,6%. En otras palabras, en la región se destruyeron 3.420 empleos netos en 12 meses.

Según el INE, la disminución de las personas ocupadas fue incidida principalmente por el tramo de 35-54 años (-3,2%) y 15-34 años (-4,6%).

Por categoría ocupacional, asalariado formal (-3,0%) y asalariado informal (-2,7%), incidieron de forma negativa.

En el análisis por actividad económica, el descenso interanual de los ocupados fue explicado principalmente por construcción (-18,3%), enseñanza (-8,6%) e industria manufacturera (-1,0%). Por otro lado, comercio (9,8%) representó el principal aumento.

Contrataciones estancadas

Los números revelan un estancamiento de la contratación formal, lo que, a juicio de Alejandro Lama, presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, se explica por varias razones, destacando las brechas de infraestructura de Ñuble, que limitan el desarrollo de nuevas inversiones,



Muchas pymes no están contratando, primero, porque las ventas están malas; y por que han subido los costos de contratación”

ALEJANDRO LAMA
PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO CHILLÁN

ES LA SEGUNDA TASA MÁS ALTA DESDE LA PANDEMIA

Desocupación en Ñuble sube a 11,2% por destrucción de más de 3.400 empleos en 12 meses

Volvió a liderar a nivel nacional. Además del factor estacional, actores locales apuntaron al contexto económico, el mayor costo de la mano de obra y las limitaciones de la región para atraer inversiones.



donde la “permisología” cobra especial relevancia; y, por otro lado, también apuntó al encarecimiento de la mano de obra.

“Tenemos serias dificultades de infraestructura instalada, principalmente en la transmisión eléctrica, que ha significado que muchos proyectos de inversión en Ñuble no se han podido concretar”, subrayó el dirigente gremial.

Además, reconoció que, “como gremio nos toca observar que muchas pymes no están contratando, primero, porque las ventas están malas; y segundo, porque han subido los costos de contratación por varias medidas, como la reducción de jornada laboral, el alza del sueldo mínimo por sobre el IPC y la reforma previsional, por ejemplo”.

Medidas del gobierno

Las cifras de desocupación se conocen dos días después del anuncio

del plan gubernamental “Chile Despega”, que a través de una batería de medidas busca generar 100 mil empleos en el corto plazo en el país, entre ellas: ampliar los subsidios a la contratación, adelantar y acelerar proyectos de infraestructura y reforzar las garantías estatales de Fogape, entre otras.

En Ñuble, solo el MOP contempla una cartera de \$24.485 millones de inversión, asociada a una generación de 1.475 puestos de trabajo, mediante iniciativas en vialidad, obras hidráulicas y servicios sanitarios rurales.

Manuel Cofré, seremi de Economía de Ñuble, manifestó que “el desempleo lleva más de 43 meses con tasas altas, por lo que se requieren cambios estructurales para que en Chile crezca la inversión y la generación de empleo. En estos cambios están la Ley de Reconstrucción, la Reforma al Mercado

En la construcción los ocupados bajaron 18,3% en 12 meses.

de Capitales y otras políticas que el gobierno está impulsando. Pero estas reformas tienen su tiempo para producir efectos, por lo que se complementan con medidas inmediatas como las anunciadas esta semana”.

Asimismo, recordó que, tal como lo señaló el subsecretario Karlfranz Koehler, “se considera una cartera regional de 34 grandes proyectos por más de US\$1.700 millones, los que generarán más de mil nuevos puestos de empleo”.

Por su parte, el seremi del Trabajo, Edmundo Novoa, señaló que, “si bien es una cifra preocupante, puedo comentar que estamos impulsando gestiones para aumentar el empleo. Desde fines de agosto hasta la fecha, hemos realizado tres ferias laborales que, en su conjunto, han abierto 7 mil puestos de trabajo. Esperamos que durante octubre estas cifras mejoren”.

Dos nuevas renunciaciones elevan a 41 las salidas de seremis

País.

El Gobierno informó que los seremi de Vivienda y de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, Sebastián Norambuena y Kattia Durán, presentaron su renuncia voluntaria a sus respectivos cargos esta semana.

En el caso de Norambuena, su renuncia se hizo efectiva este miércoles 30 de septiembre, y la subrogancia será asumida por Mauricio Bottner, actual encargado de la Sección Jurídica de esa repartición.

A su vez, el Ejecutivo indicó que la salida de Durán de Desarrollo Social se hará efectiva a partir de este 1 de octubre, y "responde exclusivamente a razones de carácter familiar que requieren de su completa atención y dedicación".



"Mientras se designa a la nueva autoridad regional, el cargo será asumido en calidad de subrogante por Julia Standen Rocco, actual coordinadora del Área de Estudios e Inversiones", añade el comunicado.

Respecto de ambas exautoridades, La Moneda les agradeció por su gestión, y les deseó éxito en esta nueva etapa.

Con estas últimas dos salidas, el Gobierno de José Antonio Kast acumula 51 bajas de autoridades, entre seremis, ministras y subsecretarios, en casi siete meses de mandato.

En detalle, el Ejecutivo ha perdido a 41 representantes regionales en este primer año, número creciente que ha generado críticas incluso en el oficialismo.

TENDRÁ UN AUMENTO DEL GASTO DE 1,5%

Gobierno ingresa proyecto de ley de Presupuesto 2027

El jefe de Hacienda destacó que la iniciativa presenta una expansión moderada y responsable, priorizando la reactivación económica, obras públicas y vivienda.



AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, llegó hasta el Congreso para ingresar el proyecto de Ley de Presupuesto, el cual se encuentra debidamente firmado por el Presidente de la República y la jefatura de Hacienda.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, llegó al Congreso para dar cuenta del proyecto.

Según reveló radio ADN, la iniciativa contempla una expansión moderada del gasto total de un 1,5%, catalogada por la autoridad como una propuesta "responsable y coherente con las metas de consolidación fiscal de largo plazo". Según el jefe de la cartera fiscal, el orden y control sobre las cuentas públicas entrega la holgura necesaria para llevar a cabo este crecimiento sostenido.

Ejes prioritarios

En materia de distribución de recursos, el proyecto prioriza la reactivación económica y la generación de empleo, asignando un rol preponderante a las carteras de Vivienda y Obras Públicas, que se posicionan entre los ministerios con mayores incrementos de gasto. Adicionalmente, se dispondrán aumentos en seguridad pública y salud, asegurando el resguardo íntegro de los beneficios sociales consagrados por ley.

Debate parlamentario

Frente al debate parlamentario, el ministro expresó su expectativa de que la tramitación avance de manera razonable. Asimismo, evaluó como positiva la relación de trabajo con el Congreso, recordando la reciente aprobación de proyectos como la ampliación del Fogape para pymes y las bonificaciones destinadas a taxistas, colectiveros, transportistas escolares y pescadores artesanales.

Política de combustibles y contención del gasto

En el ámbito de los combustibles, Quiroz abordó la discontinuación del beneficio a la parafina debido al bajo consumo estacional, así como el ritmo graduado aplicado al ajuste de las bencinas. Finalmente, sostuvo que el esquema aplicado en lugar del MEPCO previno un gasto fiscal de aproximadamente 2.900 millones de dólares, recursos considerados claves para sostener el equilibrio de las finanzas públicas.



EE.UU. negó visa al senador comunista Daniel Núñez

Estados Unidos negó la visa de ingreso al senador Daniel Núñez (PC), quien tenía previsto viajar a Nueva York para participar en una actividad de la Unión Interparlamentaria (UIP), en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En primera instancia, la invitación había sido extendida al senador Francisco Huenchumilla (DC), quien desistió de asistir por razones familiares.

De esta manera, el comité unificado se dispuso que asumiera como reemplazante el senador Núñez, quien realizó las gestiones a través del encargado de Relaciones Internacionales de la Cámara Alta para tramitar la visa de ingreso a EE.UU.

Sin embargo, el legislador PC relató que mientras se disponía a sacar su pasaporte diplomático, se le informó que no había disposición por parte de EE.UU. para acelerar los trámites y entregar oportunamente el documento, lo que impidió su viaje.

Finalmente, la representación parlamentaria chilena en la instancia -que reúne a representantes de parlamentos nacionales y aborda materias vinculadas al trabajo legislativo y cooperación parlamentaria internacional- quedó a cargo de la senadora Loreto Carvajal (PPD), quien asumió en reemplazo de Núñez.

Cadena nacional anoche

El presidente José Antonio Kast anunció este miércoles por cadena nacional, el ingreso de su primer proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2027 al Congreso Nacional. En concreto, Kast anunció que se destinarán \$9,5 billones a crecimiento, trabajo y reconstrucción, lo que representa un aumento de 8,1% en comparación con este año. El Presidente también anunció medidas destinadas a reducir gastos y mejorar la gestión de los recursos públicos. "No solo quiero contarles en

Mundo.



**Trump:
Empresas
de IA se
“autorregularán”**

Tras reunirse con líderes del sector de la inteligencia artificial (IA) en la Casa Blanca, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, consideró que los intereses económicos de las empresas estadounidenses están suficientemente protegidos. “Sus empresas se juegan mucho si algo sale mal”, afirmó. “No lo permitirán”. Las empresas se “regularán entre sí”, dijo, coincidiendo con recientes afirmaciones del fundador de Facebook, Mark Zuckerberg.

Tennessee aplaza a última hora su primera ejecución femenina



Un tribunal federal de apelaciones estadounidense suspendió este miércoles la ejecución de una mujer en Tennessee poco antes de que se le administrara una inyección letal, tres décadas después de que fuera condenada a muerte por asesinar a una compañera de clase. Christa Pike es actualmente la única mujer en el corredor de la muerte de ese estado. La decisión del Tribunal de Apelaciones del Sexto Circuito, adoptada una hora antes de la ejecución, ocurrió después de que el Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazara el martes 29 de septiembre la petición de Pike para detenerla. La corte de apelaciones, en cambio, consideró que es necesario revisar los argumentos de la defensa de la mujer para “resolver las cuestiones planteadas sobre el fondo del caso”. “El interés de la justicia y el carácter definitivo de la inminente ejecución de Pike obligan a dictar una breve suspensión de la ejecución con el fin de analizar adecuadamente los argumentos de las partes, que ya han sido expuestos en su totalidad”, reza la resolución judicial. Pike, de 50 años, lleva más de tres décadas en el corredor de la muerte por el asesinato de su compañera del programa de capacitación laboral Job Corps Colleen Slemmer, cometido en enero de 1995, cuando tenía 18 años. La suspensión del Sexto Circuito no anula la condena de Pike ni supone una conmutación de su pena y permanecerá en vigor hasta nueva orden del tribunal.

Cinco detenidos fueron liberados después bajo fianza.



DETENCIÓN DE SOSPECHOSOS EN BASE AÉREA

Londres confirma implicación iraní en incidente de Fairford

“Hay fuertes indicios de que Irán tuvo algún papel en lo ocurrido”, dijo el primer ministro británico Andy Burnham.

DEUTSCHE WELLE
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El primer ministro del Reino Unido, Andy Burnham, dijo el miércoles que existen “fuertes indicios” de la implicación de Irán en una actividad sospechosa cerca de una base aérea del Reino Unido, por la que hubo cinco detenidos, liberados después bajo fianza. “Hay fuertes indicios de que Irán tuvo algún papel en lo ocurrido durante el fin de semana en la base de la Royal Air Force (RAF) en Fairford”, en el suroeste de Inglaterra, utilizada también por el ejército estadounidense en su guerra contra la república islámica, declaró Burnham a la BBC.

La embajada de Irán en Londres había afirmado anteriormente que rechaza “categóricamente” su implicación, condenando “enérgicamente” las especulaciones de que su país esté involucrado en el incidente. Las declaraciones de Burnham

constituyen la primera confirmación oficial por parte de las autoridades británicas de que Irán podría haber tenido algún papel en el incidente, en el que tres furgonetas blancas parecían dirigirse hacia la base de la Royal Air Force (RAF) de Fairford, en las primeras horas del domingo. El caso quedó sumido en una fuerte confusión cuando la policía británica dejó en libertad bajo fianza a cinco ciudadanos británicos que había detenido el domingo bajo sospecha de delitos relacionados con explosivos y terrorismo. Tras tres días de investigaciones, incluida la intervención de un equipo de artificieros, la policía informó el martes de que no había encontrado explosivos en los vehículos, pero que había recuperado “una cantidad de gasolina”.

Incidente frustrado

El miércoles, el periódico The Times informó de que el incidente había sido frustrado después de que uno de los cinco sospechosos avisara a la policía antes de que el grupo fuera detenido. La policía británica dejó en libertad bajo fianza a cinco ciudadanos británicos que había detenido el domingo.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Artistas de Ñuble participarán en residencias internacionales



Dos artistas de la Región de Ñuble fueron seleccionados para participar en residencias artísticas internacionales, gracias a convocatorias impulsadas por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble. Se trata de Miguel Ángel Cabrera, quien participará en la Residencia Epecuén / Ambos Mundos, en Carhué, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y Paula López, seleccionada para participar en Nido de Águilas Residencia Artística, en Villa de Leyva, Colombia. Ambos artistas se reunieron con la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble, Nataly De La Hoz, instancia en la que conversaron sobre sus proyectos y las experiencias que próximamente desarrollarán fuera del país. “Estas residencias son una oportunidad para que artistas de Ñuble puedan desarrollar sus procesos creativos en nuevos contextos, generar vínculos con otros creadores y ampliar la circulación de su trabajo. Desde la Seremi estamos impulsando este tipo de iniciativas porque creemos en la importancia de abrir oportunidades de formación, intercambio y proyección para los artistas de nuestra región”, comentó la autoridad. Ambas iniciativas consideran alojamiento, traslados, acompañamiento artístico y apoyo para viático y producción, financiados por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble.

Cultura.

DURANTE TODO EL MES

Red Danza Ñuble prepara agenda para conmemorar el Día Nacional



Red Danza Ñuble conmemorará el Día Nacional de la Danza en distintos espacios.

Las actividades se desarrollarán durante octubre en distintos espacios de Chillán e incluirán presentaciones, encuentros y acciones abiertas a la comunidad. Todo parte mañana a las 15.00 horas en la Galería Concepción.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Red Danza Ñuble

Red Danza Ñuble desarrollará durante octubre una programación especial en Chillán en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Danza 2026, iniciativa que busca acercar distintas expresiones de esta disciplina a la comunidad y, al mismo tiempo, poner en valor el trabajo que artistas, docentes, intérpretes, escuelas y agrupaciones han desarrollado durante los últimos años en la región.

Bajo los conceptos de Historia, Creación y Encuentro, la organización preparó una serie de actividades en distintos espacios de la ciudad, combinando presentaciones, instancias de participación y encuentros en torno a la danza. La propuesta incorpora expresiones tradicionales, contemporáneas y urbanas, además de una mirada hacia la formación, la memoria y las diferentes generaciones que actualmente forman parte de la escena local.

La programación comenzará este 2 de octubre, a las 15.00 horas, en Galería Concepción, con la apertura oficial del programa de actividades. La jornada marcará el inicio de una serie de acciones que se extenderán durante el mes y que buscan generar espacios de encuentro entre quienes desarrollan la disciplina y la ciudadanía.

Uno de los principales hitos tendrá lugar el 18 de octubre en el Teatro Municipal de Chillán, donde se desarrollará el acto central de la conmemoración. La actividad reunirá a artistas, agrupaciones, estudiantes, docentes e intérpretes, generando un espacio para compartir diferentes lenguajes, experiencias y generaciones vinculadas con la danza.

“La apuesta de Red Danza Ñuble es que la conmemoración no se limite únicamente a una sucesión de presentaciones, sino que permita también visibilizar la diversidad de expresiones que conviven actualmente en la región y el trabajo que existe detrás de ellas, tanto desde la creación artística como desde la enseñanza y formación de nuevos intérpretes”, señaló Edith Hernández, presidenta de la agrupación.

La programación continuará el 19 de octubre, a las 18.30 horas, con la actividad denominada “Movimiento Vital”, que tendrá lugar en la Escuela Artística Claudio Arrau. Otro de los componentes de la conmemoración estará relacionado con la memoria y trayectoria de la danza chilena. En este contexto, la programación considera un reconocimiento al maestro Patricio Bunster, cuya trayectoria constituye uno de los referentes de la disciplina en el país.

Red Danza Ñuble comenzó en 2017 a partir de la necesidad de generar un espacio de encuentro y articulación entre quienes desarrollaban su trabajo en torno a esta disciplina. Desde entonces, la Red ha buscado fortalecer los vínculos entre personas, agrupaciones, escuelas, compañías, intérpretes, docentes, creadores y gestores, generando instancias de participación, colaboración y visibilización de la actividad desarrollada en el territorio.

Actualmente, su directorio está integrado por Edith Hernández, presidenta; Jorge Prado, primera dirección; Vanessa Moreno, secretaria; Andrea Villarreal, tesorera; y Corinne Meza y Paloma Vergara, en dirección y representación.



La Red Danza quiere que la conmemoración visibilice la diversidad de expresiones de la región”

EDITH HERNÁNDEZ
RED DANZA ÑUBLE

Deportes.

1300

corredores ya confirmaron su participación en la segunda edición de la Media Maratón Quillón-Ñuble, con representantes de al menos 54 comunas del país, incluidos atletas que viajarán desde Iquique, Calama y Punta Arenas.



16 ramas de la UBB representadas en torneos nacionales universitarios

Un total de 16 son las ramas deportivas universitarias que representan a la Universidad del Bío-Bío en los Campeonatos Nacionales Universitarios de la Federación Nacional Universitaria de Deportes (Fenaude), instancia que reúne a instituciones de educación superior de todo el país. Luego de ganar sus puestos para llegar a esta instancia final, los y las estudiantes estarán, en su mayoría, participando gran parte de octubre y noviembre.

Desde la sede Chillán están participando en las nacionales Fenaude 2026 ocho ramas: Judo mixto juega en Valdivia, Levantamiento de pesas mixto y Natación mixto juegan en Valparaíso, Tenis de mesa mixto, Fútbol varones, Escalada deportiva mixto y Atletismo mixto juegan en Santiago, y Básquetbol varones juega en Antofagasta.

El jefe Departamento de Actividad Física, Deportes y Recreación sede Chillán, Pedro Pablo Campo del Pino, destacó en este gran momento deportivo en la UBB "el apoyo de la Vicerrectoría Económica, de la Subdirección de Desarrollo Estudiantil, a través de la Subdirectora en Chillán, y de la Facultad de Educación y Humanidades, su decana y carreras afines con la actividad curricular y deportiva de los estudiantes, lo que ha permitido establecer un mejor vínculo para el desarrollo recreativo deportivo para nuestros estudiantes". Asimismo, valoró el arduo trabajo de todo el equipo multidisciplinario, entrenadores, funcionarios, a la vez que «en todas las actividades han sido acompañados por nuestra encargada de Alto Rendimiento Deportivo, secretaria ejecutiva del Departamento, Karina Vidal Lira, quien coordina las actividades de los deportes y lugares de participación, un aporte vital para el buen desarrollo de las ramas».

LA CITA SERÁ EL DOMINGO 11 DE OCTUBRE EN EL BALNEARIO MUNICIPAL

Más de 1.300 corredores dirán presente en la media maratón de Quillón 2026

El certamen convoca a deportistas de 54 comunas del país, incluidos participantes que llegarán desde Iquique, Calama y Punta Arenas.



AGENCIAS
roses@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La convocatoria de la Media Maratón Quillón-Ñuble 2026 ya cruzó las fronteras de la región. A menos de tres semanas de la largada, la organización ya registra corredores provenientes de al menos 54 comunas del país, con inscritos que viajarán desde puntos tan distantes como Iquique, Calama y Punta Arenas para ser parte de la segunda edición de esta fiesta deportiva en Ñuble.

Hasta ahora, 1.300 personas han confirmado su participación. La distancia de 10K es la que concentra más interés, con 368 inscritos (30%), seguida por el 3K Familiar, que ya

reúne a 344 participantes (28%). En tanto, la Media Maratón 21K suma 266 corredores (22%) y los 5K registran 248 inscritos (20%). Así, las dos distancias más exigentes del circuito agrupan en conjunto a más de la mitad de los participantes.

Las cifras confirman el camino que la comuna se trazó desde el lanzamiento oficial, cuando cerca de 500 personas se inscribieron en apenas un par de horas: posicionar a Quillón como un polo deportivo y turístico capaz de atraer visitantes de todo Chile, con un impacto que se extiende también al comercio y los servicios locales.

Expectativas para la comuna

El alcalde, Felipe Catalán Venegas, destacó el rol del evento en el

Quillón espera reunir a 2.500 participantes entre deportistas y familias.

desarrollo integral de la comuna. "La Media Maratón en su segunda versión quiere volver a catapultar a Quillón como la capital turística y deportiva de la región de Ñuble, con eventos relevantes que convoken a miles de participantes, pero que también reúnan a las familias quilloninas. Esta es una instancia relevante en materia deportiva y de salud, pero también queremos que lo sea en materia de desarrollo económico", señaló.

La largada está programada para las 08:00 horas desde el Balneario Municipal, con un circuito pensado para todos los niveles: desde quienes darán sus primeros pasos en el running junto a su familia en el 3K, hasta los atletas que buscarán su mejor marca en los 21 kilómetros.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional Obituarios

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl



DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro papá y abuelo
JORGE ASFURA LAMA
(Q.E.P.D.)
Sus restos están siendo velados en el Sagrario y sus funerales se efectuarán hoy jueves en el cementerio Parque Las Flores, después de una misa que se oficiará 13:30 horas en la Iglesia Catedral.
JORGE ASFURA FACUSE, SANDRA ASFURA FACUSE, ÁNGELA ASFURA FACUSE
CHILLÁN, octubre 01 de 2026



DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido sobrino y primo, señor
JORGE IZZAT ASFURA LAMA
(Q.E.P.D.)
Sus restos están siendo velados en el Salón de la Catedral y sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Parque Las Flores, después de una misa que se oficiará a las 13.30 horas en el citado Templo Católico
Expresamos nuestras sinceras condolencias a sus, hijas e hijos, nietos, familiares y seres queridos.
MARÍA INSUNZA VIUDA DE ASFURA, CLAUDIO, RICARDO, MARÍA DEL CARMEN, PATRICIO, ROSITA Y EDUARDO ASFURA INSUNZA.
CHILLÁN, octubre 01 de 2026



DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro tío
JORGE ASFURA LAMA
(Q.E.P.D.)
Sus restos están siendo velados en el Sagrario y sus funerales se efectuarán hoy jueves en el cementerio Parque Las Flores, después de una misa que se oficiará 13:30 horas en la Iglesia Catedral.
DANIEL FACUSE HALABÍ E HIJOS
CHILLÁN, octubre 01 de 2026



DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro tío
JORGE ASFURA LAMA
(Q.E.P.D.)
Sus restos están siendo velados en el Sagrario y sus funerales se efectuarán hoy jueves en el cementerio Parque Las Flores, después de una misa que se oficiará 13:30 horas en la Iglesia Catedral.
FAMILIA DONOSO FACUSE
CHILLÁN, octubre 01 de 2026

01

COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

VENTA de furgón RAM V1000 2020, diésel, 1.3, buen estado, 187 mil km, \$5.900.000. +56977082867.

(828 - 443 - 909)

06

ARRIENDOS OFRECIDOS.

DEPTO. con estacionamiento en Cond. Plaza del Este, 2 dorm, 2 baños, \$390.000 + CG. +56977082868. (Dueño).

(827 - 442 - 909)

12

OCUPACIONES OFRECIDAS.

COLEGIO Hispano Americano de Chillán requiere reemplazo de Historia, Ciencias y Lenguaje de 7° básico a 4° medio. Enviar antecedentes a: info@charv.cl.

(491 - 496 - 907)

24

AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com.

(372 - 190 - 934)

GUÍA PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

comercial@ladiscusion.cl

LA DISCUSIÓN

Clasificados.

Legales

REMATE

Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Bulnes, con domicilio en Ignacio Serrano 300, en causa Rit C-15-2025, caratulado "CASANOVA CON SOCIEDAD FORESTAL PERALES LTDA", el día 16 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en Santa Clara comuna de Bulnes, que en particular deslinda: NORTE, con camino Calle Larga y Jose del Rosario Jara Cifuentes; SUR, resto de la propiedad de Jose del Rosario Jara Cifuentes; ORIENTE, camino a Santa Clara y Jose del Rosario Jara Cifuentes; PONIENTE, hijuela de Ambrosio Pedraza Rubilar. La propiedad está inscrita a nombre de ejecutada Maderas BSC LIMITADA, a fojas 1777 número 1158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, correspondiente al año 2009. El rol de avalúos de la propiedad es el 851-32 de la comuna de Bulnes. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado para hacer posturas, esto es, por la suma de \$95.600.022, presentando al efecto cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores del remate. El postor interesado deberá utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a la copia de su cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rit de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en participar en el mismo deberá coordinar al correo jlyg_bulnes@pjud.cl y señalar los datos de conexión, y la forma de rendir y acompañar la caución respectiva. El ejecutante quedara autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Escritura deberá firmarse dentro 30 días hábiles contados desde remate. Bases y antecedentes revisar en www.pjud.cl causa Rit C 15- 2025 del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional del Bulnes.

29/02

EXTRACTO

En Yungay, ante el Juez Partidor don Israel Letelier Pérez, en causa arbitral sin rol, caratulada "Partición Araneda Araneda", por resolución dictada con fecha 1 de septiembre de 2026, se cita a las partes a comparendo para el 13 de octubre de 2026 a las 15.30 horas. La audiencia referida será celebrada por videoconferencia a través de la plataforma virtual Zoom, debiendo las partes conectarse al siguiente link: <https://us05web.zoom.us/j/7978366326?pwd=VVZaWXV5YXZpc3NCNUZaTENMaHNxZz09IDde reunión: 7978366326> Código de acceso: Israel1. Los mandatos judiciales deberán estar constituidos y los poderes otorgados a lo menos dos horas antes de la celebración de la audiencia respectiva. El comunero a notificar en esa causa es

don Ramón Gonzalo Araneda Carrasco. Guillermo Rossemblatt Pradenas, ministro de fe.

30/02

En causa Rol V-161- 2026 Primer Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP N° 586 de 03 de agosto de 2026, para ejecución obra EMBALSE ZAPALLAR lote N° 27-B individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de BETANCURT URRRA MANUEL PATRICIO, rol de avalúo N° 107-361, de 46.100 m2 comuna EL CARMEN material lote expropiado, suma consignada \$ 130.749.068. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaria.

01/

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3288-2025 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VEGA" se ha ordenado remate el 28 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Temuco, calle Bernardo Morín n° 1090 que corresponde al sitio n° 31 de la villa Providencia, antes calle nueva. El dominio se encuentra inscrito a fojas 253 vuelta número 290 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Mínimo postura \$45.657.865.- Caución interesados 10% mínimo esto es \$4.565.786.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la

subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

28/01

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-1194-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con OLIVA" se ha ordenado remate el 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, ubicado en Pasaje Los Radales 2185, que corresponde al lote 16-8, manzana B, de la Población Río Viejo. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 3033 vuelta Número 2255 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$27.584.167.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$2.758.416.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar

en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una trasferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).

28/01

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-2371-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con MONCADA" se ha ordenado remate el 14 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, que corresponde al PASAJE PEWEN N°2526 que corresponde al Lote N° 10 de la Manzana O, del Conjunto Habitacional "VILLA LAS CRISALIDAS" Comuna de Chillán. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 11704 número 5148 del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$18.722.793.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$1.872.279.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del

postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una trasferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).

28/01

NOTIFICACION

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-484-2024, caratulada "Banco De Crédito e Inversiones / Zuñiga", por resolución de 9 de septiembre de 2026 se ordenó notificar por avisos a JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, RUT N°15.019.887-9, lo siguiente: DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y custodia SEGUNDO OTROSI: Bienes para la traba y depositario TERCER OTROSI: Se tenga presente CUARTO OTROSI: Acredita representación, con citación QUINTO OTROSI: Se tenga presente S. J. L. CARLOS ALBERTO SEPULVEDA YEVENES, abogado, domiciliado en Bulnes 868, Chillán, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosi, del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, de mi domicilio, a US. digo: Que vengo en interponer demanda ejecutiva de conformidad a lo señalado en los artículos 434 y siguientes

Clasificados

tes del Código de Procedimiento Civil, en contra de don JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, empleado, domiciliado en Camino San Luis, Parcela 7, Parque Lantaño, Chillán. Los fundamentos de esta acción son los siguientes: TÍTULO: Según escritura de compraventa, mutuo e hipoteca de fecha 15 de julio de 2021, Repertorio N°2882-2021, otorgada ante el notario público de Chillán don Luis Eduardo Álvarez Díaz, mi representada dio en mutuo al demandado la cantidad de 5000 Unidades de Fomento, quien se obligó a pagar el monto adeudado en el plazo de 366 meses por medio de 360 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de 23,4997 UF. La tasa de interés real anual y vencida será de 3,75%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros 5 días de cada mes y hasta el término del plazo del crédito, los intereses se adeudarán a partir de la fecha del desembolso del crédito. El primer dividendo deberá pagarse dentro de los primeros 5 días del tercer mes, contado desde aquel en que el banco efectúe el desembolso del crédito. INCUMPLIMIENTO: En la referida escritura, se pactó que, en caso de mora o simple retardo en el pago de uno cualquiera de los dividendos, este devengará, desde el día siguiente al del vencimiento, un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable, que rija durante la mora o simple retardo y hasta la fecha de pago efectivo de lo adeudado. Además, se acordó que ante retardo en el pago de cualquier dividendo en más de 15 días, se considerará vencido el plazo de la deuda y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas. Es del caso que el demandado no ha dado cumplimiento a su obligación de pago a contar del dividendo vencido el 10 de octubre de 2023, adeudando al 26 de enero de 2024, 4 dividendos por la cantidad de 102,7380 U.F. El capital insoluto del crédito asciende a la cantidad de 4914,2808 U.F., equivalentes al 26 de enero de 2024 a \$180.662.476.-, suma que el Banco exige en su totalidad. GARANTÍA: En la citada escritura, el demandado constituyó a favor de mi representada hipoteca de primer grado sobre la propiedad consistente en Lote N°7, Retazo B, que forma parte de la Parcela 2 del Proyecto de Parcelación Nuble Alto de la Comuna de Chillán, que según plano agregado con el N°88 del Registro de Propiedad del CBR de Chillán del año 1984 tiene una superficie aproximada de 6250 mts.2. El título de dominio a nombre del deudor rola inscrito a fojas 7826 N°7024 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Finalmente, siendo la obligación referida líquida, actualmente exigible, contenida en un título con mérito ejecutivo y no estando prescrita la acción, es procedente la ejecución en contra del obligado en los términos que se indicará. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y normas legales citadas, Solicito a US. tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, ya individualizado, en su calidad de deudor del mutuo hipotecario indicado en lo principal de esta presentación, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 4914,2808 U.F. equivalentes al 26 de enero de 2024 a \$180.662.476.-, más reajustes e intereses pactados y penales estipulados hasta el día del pago efectivo de la deuda; y en defi-

nitiva, acoger la demanda a tramitación, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de las sumas adeudadas, con costas. PRIMER OTROSI: Acompaño los siguientes documentos: 1.- Con citación, copia autorizada de la escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca del bien raíz singularizado en lo principal. 2.- Con citación, Liquidación del crédito del deudor hipotecario. Solicito a US. Tenerlos por acompañados en la forma indicada. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US., tener presente que señalo para la traba del embargo el inmueble singularizado en lo principal de esta presentación inscrito a nombre del deudor a fojas 7826 N°7024 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y que designo como depositario definitivo al propio ejecutado, con las responsabilidades penales y civiles del caso. TERCER OTROSI: Solicita a US. tener presente, para el sólo efecto de fijar la cuantía de esta causa, que el valor de la Unidad de Fomento al día 26 de enero de 2024 es de \$36.762.,75.- CUARTO OTROSI: Solicito a US. tener presente que represento al Banco de Crédito e Inversiones en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 2023, otorgada ante el notario de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, cuya copia autorizada acompaño con citación. CUARTO OTROSI: Solicito a US. tener presente que atendida mi calidad de abogado habilitado, asumo personalmente el patrocinio y poder en estos autos y señalo como forma de notificación mi correo electrónico csepulvedayevenes@gmail.com. RESOLUCION: Chillán, ocho de febrero de dos mil veinticuatro. Por cumplido. Proveyendo la demanda interpuesta: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: por acompañados el título. Custódiese. A la liquidación de crédito, por acompañado con citación. Al segundo otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo. Al tercer y cuarto otrosíes: téngase presente Al cuarto otrosí: Exhórtese para los fines señalados. Al quinto otrosí: téngase presente y la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: \$180.662.476. MANDAMIENTO: Chillan, ocho de Febrero de dos mil veinticuatro. El Receptor Judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerir a pago a don JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, domiciliado en Camino San Luis, Parcela 7, Parque Lantaño, Chillán, para que en el momento de la intimación pague a "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES", la cantidad de \$180.662.476. Si no efectuare el pago, trábase embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución, principiando por los bienes que guarnecen en el domicilio del ejecutado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así esta ordenado por resolución de fecha 08 de febrero de 2024 en los autos caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ZUÑIGA", rol C-484-2024 de este Primer Juzgado Civil de Chillán. ESCRITO: Notificación por avisos. S. J. L CARLOS ALBERTO SEPULVEDA YEVENES, por su mandante, en autos "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ZUÑIGA", Rol C-484-2024 a US. digo: Consta en las diligencias consignadas en autos por la Sr. Receptor judicial, que el deman-

dado JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, RUT N°15.019.887-9, no ha podido ser notificado; existen en la causa diversas búsquedas negativas en los domicilios señalados e informados en autos por las instituciones oficiadas. De esta manera, no ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que el demandado se encuentra en el país según da cuenta el oficio de la PDI de folio 22. En consecuencia, a fin de dar curso a los autos, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues la demandada se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada sería excesivamente dispendiosa si se insertaran en la publicación íntegramente todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos correspondientes se hagan en extracto redactado por el(la) Sr.(ta) Secretario(a) del Tribunal o por quien lo subroge. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, Solicito a US. ordenar que se notifique al demandado ejecutiva de autos, el respectivo mandamiento de desposeimiento y los proveídos y demás actuaciones de autos a JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO, RUT N°15.019.887-9, por medio de avisos extractados redactados por el(la) Sr.(ta) Secretario(a) del tribunal o por quien lo subroge, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponda en el Diario Oficial. RESOLUCION: Chillán, nueve de septiembre de dos mil veintiséis Al folio 93: Como se pide, notifíquese a JOSÉ ALFREDO ZUÑIGA ASTUDILLO RUT: 15.019.887-9, por medio de tres avisos publicados en el diario La Discusión de Chillán, y, en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero y quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y los necesarios para su adecuada inteligencia. Para los efectos de requerirle de pago, cítesele a la audiencia a celebrarse al quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación, a las 09.30 horas y si recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora. Debiendo manifestar el ejecutado su intención de comparecer el día hábil anterior a su realización a través de correo electrónico jc1_chillan@pjud.cl o vía telefónica 42-2209800 y en caso de no contar con los medios para conexión, podrá concurrir al Tribunal. En Chillán, a nueve de septiembre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretario (S).

01/03

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-558-2015 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con TRONCOSO" se ha ordenado remate el 27 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, consistente en la casa y sitio ubicado en pasaje Pillmayken N° 21 que corresponde al Lote 22 Manzana E del Conjunto Habitacional denominado "Villa Las Crisálidas". El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7006 Número 5516 del Registro de Propiedad del

año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$23.807.222. - más la suma de \$1.738.500. - por concepto de costas. Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$2.380.722. - más la suma de \$173.850. - por concepto de costas. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s).

01/06

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-4368-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VALLEJOS" se ha ordenado remate el 26 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, que corresponde a: Pasaje Rafael Correa de Saa n°27 que corresponde al Lote 1, Manzana A, del conjunto habitacional denominada "VILLA DIEGO PORTALES II ETAPA" de la comuna de Chillán Viejo. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 3357 número 3025 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$18.929.444. - Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$1.892.944. - Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De

Clasificados.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 01/06

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-1909-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con PEDRAZA" se ha ordenado remate el 28 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, ubicado en Parque N. Alerce Andino 246, que corresponde al Lote 17, de la manzana L del Proyecto de Loteo denominado BOSQUES DEL ARRAYAN, 2º ETAPA. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4692 Número 4250 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$43.550.988. - Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$4.355.098. - Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N° 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo

de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 01/06

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Juzgado Civil de Chillán, causa rol 1065-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con AGROINDUSTRIA BERFRIO LTDA Y

OTRO" se ha ordenado remate el 10 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de San Carlos, que corresponde al LOTE A de la hijuela 6 de la parcela 7 de la primavera. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 103 número 103 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo postura \$114.581.822. - caución interesados 10% mínimo \$11.458.182. - Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N° 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro

de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 01/06

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Chillán, en causa sobre declaración de interdicción, ROL V-43-2026, con fecha 19 de agosto de 2026 se dictó sentencia definitiva, rectificada con fecha 9 de septiembre de 2026, que decretó la interdicción de doña Myrta Fresia Cortés Zagal, R.U.N. 4.459.721-7, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo de su persona y bienes a su cónyuge don Pedro Arturo Sanhueza Carrasco, R.U.N. 5.366.513-6. Secretario (S). 29/01

EXTRACTO DE REMATE

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en autos "PROMOTORA CMR FALABELLA CON PRADENAS GARCES FERNANDO", ROL 161-2026, la subasta se realizará el día 16 de Octubre de 2026, a las 10:00 horas, la que se efectuará mediante videoconferencia, Plataforma Zoom. Se rematará la nuda propiedad ubicado LOTE A SIETE, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote A, ubicado en la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble, octava

región del Bio Bio, que según plano agregado en el Conservador de Bienes raíces de Chillán con fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, bajo el número doscientos tres, tiene una superficie de Cinco mil cuatro metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales, NORTE: en cuarenta y nueve coma cero metros con servidumbre de paso que lo separa del Lote A Tres del mismo plano de subdivisión; SUR, en cuarenta y tres coma cero metros con Lote A nueve del mismo plano de subdivisión; ORIENTE, en ciento nueve coma cero metros con Lote A ocho del mismo plano de subdivisión; y PONIENTE, en ciento nueve coma cero metros con lote a seis del mismo plano de subdivisión. - El título de dominio rola inscrito a fojas 5038, número 3473, del Registro de Propiedad del año 2018, del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. - Rol de avalúos asignado es el número 99-176, de la Comuna de Coihueco. - Mínimo posturas \$14.683.720. -, caución posturas 10% vale vista orden Tribunal, salvo ejecutante. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Todo interesado en presenciar o participar en el remate este de efectuar a través de ZOOM deberán, contar con los elementos tecnológicos necesarios para la conexión, siendo carga de las partes y postores Asimismo quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Bases y demás antecedentes secretaria del Tribunal. 01/



¿Sabías que puedes ingresar a
nuestra web
y colocar tu aviso en nuestro
diario digital desde
tu hogar?



Ingresa a ventas.ladiscusion.cl

¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!



comercial@ladiscusion.cl



LA DISCUSIÓN